



ID DOCUMENTO: peQz67CuAysXGE1QSUy4HQ6C1w= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares en la gestión de funcionamiento y apoyo técnico de los másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales", convocada el 6 de julio de 2021 por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Aroa Martínez Vega

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 28 de julio de 2021

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



Fdo.: Gonzalo Salazar Mardones

Firmado digitalmente por SALAZAR MARDONES

GONZALO - DNI

13303173L

Fecha: 2021.07.28 09:41:10

+02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02 E-mail: empresa@ubu.es

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA. Row 1: SELLO DE UNIVERSIDAD, 28-07-2021 11:06:28. Row 2: SALAZAR MARDONES GONZALO - VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA, 28-07-2021 09:41:10